

Solicitud - Rad. 20210035400

COMPLEMENTO A.I. SAS <contabilidadcomplementosas@gmail.com>

Lun 21/11/2022 8:00

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

Rashid Andrés Enciso Espinosa
C.C No 1.121.834.776 de Villavicencio



Este mensaje y sus anexos contienen información privilegiada o confidencial de Complemento Arquitectura e Ingeniería S.A.S. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, tenga en cuenta que su uso, retención, difusión, distribución o copia del mismo está prohibida y sancionada por la ley. Igualmente, Complemento Arquitectura e Ingeniería S.A.S. no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por este conducto y por lo tanto es responsabilidad del destinatario confirmar la existencia de este tipo de elementos al momento de recibirlo.

 **Antes de imprimir piense en su compromiso con el Medio Ambiente**

Please consider the environment before printing this e-mail.

Villavicencio, 21 de noviembre de 2022

Señores:

Juzgado Primero Civil Circuito

ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Ref: Proceso Ejecutivo

Rad. 50001315300120210035400

Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A

Demandado: RASHID ANDRÉS ENCISO ESPINOSA
COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

Asunto: Solicitud

De manera respetuosa en calidad de demandado y de representante legal de la sociedad demandada, solicito que en el proceso de la referencia:

1. Se liquide el crédito.
2. De los valores retenidos en su despacho por concepto de embargo se pague lo adeudado.

Respetuosamente,

Rashid Andrés Enciso

RASHID ANDRÉS ENCISO ESPINOSA

C.C No 1.121.834.776 de Villavicencio